

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Massalfassar

2024/16240 Anuncio del Ayuntamiento de Massalfassar sobre la provisión de dos plazas de agente de la Policía Local, en la modalidad de comisión de servicios.

#### ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2024-1238, de fecha 22/11/2024, se ha resuelto convocar la provisión temporal mediante comisión de servicios, de los siguientes puestos, en vista de la urgencia e inaplazable necesidad:

- Puesto de trabajo n.º 16 de la RPT.
- Puesto de trabajo n.º 14 de la RPT.

Características de ambos puestos.

Grupo/Subgrupo: C/C1.

Escala/Subescala: Administración especial/Servicios especiales.

Clase: Policía Local y Auxiliares.

Denominación: Agente.

Por medio de la presente se hace pública la apertura del plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que cualquier interesado que ostente la categoría de Agente de Policía Local (funcionario de carrera) pueda presentar solicitud para cubrir en comisión de servicios DOS puesto de agente de la policía local en el Ayuntamiento de Massalfassar.

Los puesto de policía local vacante a cubrir mediante comisión de servicios tiene las siguientes características:

Grupo/Subgrupo	C1
Escala/Subescala	Administración Especial/Servicios Especiales
Clase	Policía Local y Auxiliares
Denominación	Agente

La instancia se presentará preferentemente de forma telemática en la sede electrónica del ayuntamiento: <https://massalfassar.sedelectronica.es/info.0>.

A la instancia de participación deberá acompañarse la siguiente documentación:

- o Copia del DNI.
- o Certificado del Ayuntamiento de procedencia en el que se acredite la condición de funcionario de carrera y la categoría de agente de Policía Local.
- o Todos aquellos méritos relativos a la antigüedad que desee sean baremados.



Con carácter previo a la resolución se efectuará una entrevista curricular.

El orden de prelación se establecerá en base a la antigüedad en el puesto y la entrevista curricular.

El resultado de esta convocatoria se resolverá mediante Resolución de la Alcaldía debidamente motivado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento:

<https://massalfassar.sedelectronica.es/board>

Massalfassar, 25 de noviembre de 2024.—El alcalde, Higinio Yuste Cortés.

